

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2016

EXPEDIENTE

H.C.D.

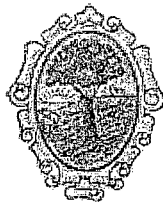
Nº 578

Causante:

BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO LA DIRECCIÓN DE LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES.-**



4

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro
Bloque Consenso por San Isidro*

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El pedido de declarar la emergencia nacional por las adicciones, realizado por la comisión de la Conferencia Episcopal Argentina

CONSIDERANDO:

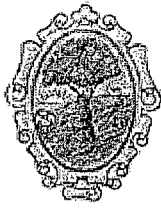
La Comisión Nacional de Pastoral de Adicciones y Drogadependencia de la Iglesia presentó un documento en el que se alertó sobre el crecimiento del comercio y el consecuente consumo de drogas en el país

Estamos en el país, ante una epidemia de adicciones, en la cual el Barómetro del Narcotráfico y las Adicciones de la Universidad Católica Argentina (UCA) publicadas en marzo de 2016, informó que durante el período entre 2010 y 2014 se percibió un incremento del 44% la venta de drogas a nivel barrial y como sabemos quiénes recorremos los barrios San Isidro no es la excepción.

Sin lugar a duda como dice el documento de Aparecida, hoy podemos decir que: "El problema de la droga es como una mancha de aceite que invade todo. No reconoce fronteras, ni geográficas ni humanas. Ataca por igual a países ricos y pobres, a niños, jóvenes, adultos y ancianos, a hombres y mujeres".

El documento presentado por la comisión "reclama a los distintos niveles del estado: municipales, provinciales y nacional, a los medios de comunicación, a las empresas, a las iglesias y distintos credos que se hagan eco de este pedido"

Ante el panorama descrito y la imperiosa necesidad de afrontar el problema y no evitarlo, considero que desde el Municipio se debe hacer hincapié en la necesidad de realizar una reforma en el sistema de salud Municipal a fin de crear un modelo asistencial de rehabilitación e inserción social que llegue a cada



4

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro
Bloque Consenso por San Isidro*

Sanisidrense que sufre esta enfermedad ya que la tarea que realiza Centro Municipal Ramón Carrillo de Beccar resulta meritoria pero insuficiente.

Para ello debemos crear nuevos equipos interdisciplinarios con psicólogos, psiquiatras y médicos generalistas que puedan llevar adelante esta titánica tarea.

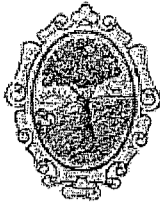
Resulta indispensable empezar a individualizar cada uno de los eslabones donde las personas que sufren las adicciones puedan ser contenidas. Por eso es necesario realizar formación desde las fuerzas de seguridad hasta en la guardia médicas.

Es imprescindible crear centros de prevención y asistencia para drogadictos y familiares, ubicados en las zonas de riesgo, crear el Hospital de día, que funcione como un hospital transitorio donde los adictos puedan realizar actividades de rehabilitación, puedan recibir tratamiento psicológico, tener un control de medicamentos y realizar talleres. En dicha línea resulta una importante herramienta el deporte, para ello el Municipio debería coordinar con los campos de deportes brindar la posibilidad de realizar actividades deportivas.

En la misma línea debemos incorporar más los trabajadores sociales que hacen una labor fundamental para la detección de casos, además de promover los foros donde se reúne las fuerzas vivas de la comunidad como son las sociedades de fomento, clubes de barrio, iglesia, escuela y comisarias.

Es necesario y primordial realizar capacitaciones a nivel de las escuelas públicas y privadas del distrito y crear una Comunidades terapéuticas para brindar la posibilidad de un tratamiento integral a familias de bajos recursos, recordemos que por cada adicto hay siempre una familia, por lo menos, sufriendo al ver el "sufrimiento" en su enfermo.

Para concluir me quedo con las palabras del documento mencionado el cual resume lo aquí planteado cuando dice: "No alcanza con perseguir al narcotráfico, hay que cuidar a los pibes, muchos chicos del país están esperando una respuesta.



4

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro
Bloque Consenso por San Isidro*

Es por ello que haciendo uso de la facultad establecida en el artículo 77 de la ley orgánica municipal, solicito a mis pares en razón de los argumentos expuestos la aprobación del presente proyecto de ordenanza.

PROYECTO ORDENANZA

Artículo 1º: Créese la dirección de lucha contra las adicciones dependiente de la Secretaria de Salud Pública Municipal, quien tendrá a su cargo la implementación de las políticas en esta materia.

Artículo 2º: Declarar en todo el territorio del partido de San Isidro, la emergencia en adicciones, por un plazo de un año.

Artículo 3º: Créense dos centros de prevención y asistencia para drogadictos y familiares y dos comunidades terapéuticas.

Artículo 4º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar las partidas presupuestarias para asegurar la implementación de las medidas propuestas en los considerandos a todos los habitantes con adicciones de nuestro partido.-

Artículo 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

Federico Geiav
PRESIDENTE
BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


16/11/16

Salud Rubler


17

Noviembre

2016


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




DR. CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO